



Pesca

OBJETO: Determinar y difundir las medidas preventivas, en materia de Seguridad e Higiene, para la habilitación de la PESCA como actividad de esparcimiento, en el marco de la emergencia sanitaria por la Pandemia de Coronavirus (COVID-19).

ALCANCE: Exclusivo para habitantes del Distrito de Florentino Ameghino.

DÍAS Y HORARIOS: Se permitirá pescar los días 23, 24 y 25 de mayo en el horario de 8 a 16 hs.

MEDIDAS DE HIGIENE Y DISTANCIAMIENTO SOCIAL PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD

- Es obligatorio el uso del barbijo o tapaboca.
- Es obligatorio llevar alcohol en gel o alcohol preparado al 70% para realizar un aseo frecuente de manos.
- Cada individuo debe pescar en forma individual, exceptuándose de esta regla a dos personas del mismo grupo familiar que sean convivientes.
- Deberá mantenerse una distancia mínima de 10mts para cada lado entre los demás pescadores, exceptuándose de esta regla a dos personas del mismo grupo familiar que sean convivientes.
- El traslado hasta el lugar determinado de pesca, será en forma individual en el vehículo que se elija. En el único caso que se permitirá compartir el móvil, es si los pasajeros son del mismo grupo familiar conviviente.
- El lugar que se determinará como zona de pesca: será el llamado “Canal de las Horquetas” en su extensión entre Blaquier y el puente de “Los Cisnes” (Eduardo Costa).
- Quedarán exceptuadas de poder realizar esta actividad, aquellas personas que estén cumpliendo el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (A.S.P.O) durante 14 días.
- Luego de finalizada la misma, las personas deberán volver directamente a sus domicilios, debiendo cambiarse la ropa e higienizarse debidamente.
- Los materiales que pueden ser reutilizados, deberán ser higienizados con lavandina y alcohol para un nuevo uso.
- Habilitar este tipo de actividades NO contempla las visitas a otras viviendas o llevar a cabo reuniones o aglomeramiento entre dos o más personas.

CORONA
VIRUS COVID
19



Ante la presencia de síntomas llámá al

 **107**  **148**

Realizá denuncias

 **101**